

MENDOZA, **15 SET 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 15793/2015, en las que el Ing. Juan Carlos MODON eleva su renuncia, condicionada al Decreto N° 8820/62, a partir del 02 de setiembre del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Decreto N° 8820/62, el citado profesional debe comenzar con los trámites jubilatorios.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 02 de setiembre del año 2015, la renuncia condicionada al Decreto N° 8820/62, presentada por el Ing. Juan Carlos MODON (DNI: 8.144.595 – Legajo 12.037), al cargo que se menciona a continuación:

- Profesor Titular - Dedicación Simple - Efectivo - Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL - Asignatura “Mecánica de los Fluidos” y “Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 390 / 15